



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
IBARGOITI
31472 IDOCIN (Navarra)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE IBARGOITI DE

FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2014

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Javier Eslava
Armendáriz

Concejales:

D. Carlos María Esparza García
D. José Javier Urdaci Uceda
D. Joaquín M^a Monreal
Lecumberri
D. Santiago Rodríguez Carbajal

EXCUSA SU ASISTENCIA:

Secretaria:

D.^a Begoña Olascoaga Echarri

En Idocin a **6 de octubre de 2014**, siendo las diecinueve horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Ibargoiti en la Casa Consistorial, en sesión **ORDINARIA** bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ**, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento Doña Begoña Olascoaga Echarri.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

Asisten como invitados los representantes de los Concejos siguientes:

Izco: D. Miguel Ángel Bustince Ibáñez.

Abínzano: D. Luis Martínez Polo.

Salinas: Juan M^a Lecumberri Vera.

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de agosto de 2014.

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea hacer alguna observación sobre los borradores del acta de la sesión anterior, correspondientes a las celebradas el días 18 de agosto de 2014, que ha sido entregada a los Srs Concejales junto con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación, el acta es aprobada por asentimiento, procediéndose a su firma.

2.- Dar cuenta de Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde el último pleno.

Se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, desde la nº 65 a la nº 73, cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA nº 65 de fecha 16 de Julio de 2014, del Alcalde del Ayuntamiento de Ibargoiti D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ por la que se acuerda aprobar la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos a Dña. MARIA PILAR IBARROLA LAUROBA.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA nº 66 de fecha 16 de Julio de 2014, del Alcalde del Ayuntamiento de Ibargoiti D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ por la que se acuerda aprobar la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos a Dña. MARIA ISABEL PEREZ ARAGON.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA nº 67 de fecha 16 de Julio de 2014, del Alcalde del Ayuntamiento de Ibargoiti D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ por la que se acuerda aprobar la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos a D. JESUS ANTONIO RUIZ VALENCIA.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA nº 68 de fecha 3 de septiembre de 2014, del Alcalde del Ayuntamiento de Ibargoiti D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ por la que se acuerda conceder Licencia de Obras para SUSTITUCIÓN PARCIAL DE CUBIERTA EN NAVE DE IZCO a D. JOSE IGNACIO MONREAL LECUMBERRI.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA nº 69 de fecha 3 de septiembre de 2014, del Alcalde del Ayuntamiento de Ibargoiti D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ por la que se acuerda conceder Licencia de Obras para EXPLOTACIÓN HELICICOLA-GRANJA CONTROLADA DE CARACOLES a D. BARASKIGORRI S.L.

RESOLUCIÓN Nº 70/2014 de fecha de 22 de Septiembre de 2014, del ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE IBARGOITI, por la que se delegan las atribuciones de la Alcaldía en el primer Teniente- Alcalde.

RESOLUCIÓN Nº 71/2014 de fecha de 22 de Septiembre de 2014, del ALCALDE PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE IBARGOITI, por la que se deniega solicitud formulada por Carlos Zaro.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA nº 72 de fecha 1 de octubre de 2014, del Alcalde del Ayuntamiento de Ibargoiti D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ por la que se acuerda conceder Licencia de Obras para CONSTRUCCIÓN DE MURO SEPARACIÓN PORCHE a D. JUAN GABRIEL BUSTINCE SOLA.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA nº 73 de fecha 2 de octubre de 2014, del Alcalde del Ayuntamiento de Ibargoiti D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ por la que se acuerda conceder Licencia de Obras para COLOCACIÓN PLATO DUCHA, INHODORO Y LAVABO, ALICATADO DE PAREDES 12 M2 a D. MARIA SOLEDAD MENDIA MARTINEZ.



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
IBARGOITI
31472 IDOCIN (Navarra)

3.- Aprobación del Presupuesto General Único del ejercicio 2015

Se procede al estudio del Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Ibargoiti elaborado para el ejercicio de 2015.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad la aprobación inicial del Presupuesto municipal de Ibargoiti para el ejercicio de 2015 y sus Bases de ejecución.

El Presupuesto General Único de 2015 y sus Bases de Ejecución quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días en que los vecinos e interesados pueden presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que se formularan éstas, el Presupuesto 2015 quedará aprobado definitivamente, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, desglosado por capítulos de ingresos y gastos.

El presupuesto definitivamente aprobado se remitirá al Gobierno de Navarra en el plazo de quince días.

4.- Ratificación de la Ordenanza reguladora de la organización y funcionamiento del registro municipal de parejas estables no casadas.

Se informa que se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 168 de 28 de agosto de 2014 la aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de la Organización y Funcionamiento del Registro Municipal de Parejas estables no casadas, aprobada por la Asamblea de la mancomunidad el día 13 de mayo de 2014.

Se acuerda:

- Ratificar la Ordenanza reguladora de la Organización y Funcionamiento del Registro Municipal de Parejas estables no casadas.

5.- Ratificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por celebración de matrimonios civiles.

Se informa que se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 189 de 26 de septiembre de 2014 la aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de la Tasa por celebración de matrimonios civiles.

Se acuerda:

- Ratificar la Ordenanza reguladora de de la Tasa por celebración de matrimonios civiles.

6.- Solicitud de ayuda económica por obras en el camino de acceso al Señorío de Lecaun.

Se informa del escrito presentado por Pedro Bañales Leoz, actuando en nombre y representación de D. José Biurrun Ros, a fecha 28 de agosto de 2014 con número de entrada 331 por el que manifiesta que ha llevado a cabo la ejecución de la obra de arreglo de caminos que dan acceso al casco urbano del Señorío de Lecaun y adjunta la factura expedida por la empresa que ha ejecutado las obras, por un importe total de 10.181,14 euros sin incluir IVA. En dicho escrito solicita la ayuda económica de 5.000 euros que el Ayuntamiento de Ibargoiti tiene aprobada para la ejecución de tales obras.

Se acuerda:

- Conceder al solicitante la ayuda económica de 5.000 euros por la ejecución de las de arreglo de caminos que dan acceso al casco urbano del Señorío de Lecaun, una vez que por parte de los servicios urbanísticos municipales se emita informe de conformidad de las obras, realizada la visita de comprobación que se girará al efecto.

7.- Informaciones de Alcaldía.

El Sr. Alcalde informa del escrito presentado por Miguel Ángel Bustince Ibáñez Presidente del Concejo de Izco, en el que solicita la devolución al concejo de 2.500 euros de los años 2012 y 2013, por el crédito concedido de 50.000 euros, y deje de cobrar los 625 euros que en teoría debe pagar en el año 2014.

Se abre a continuación un amplio debate sobre el tema, tras el cual el Sr. Alcalde realiza la siguiente propuesta: el cumplimiento íntegro de los acuerdos de pleno adoptados en su día.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por cuatro votos a favor y uno en contra (vota en contra Joaquín Monreal Lecumberri).



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
IBARROITI
31472 IDOCIN (Navarra)

Por el Sr. Alcalde se informa del escrito presentado por José Echarte Erro solicitando la modificación catastral de la Parcela 10 del Polígono 4 de Salinas, señalando que dicha solicitud se remitirá a los servicios técnicos municipales para que emitan el informe correspondiente, tras lo cual se adoptará el acuerdo procedente.

Asimismo informa el Sr. Alcalde que en breve se instalarán en el exterior de la Casa Consistorial las banderas oficiales, en cumplimiento del Art. 15.1 de la Ley Foral 24/2003 de Símbolos de Navarra, en su actual redacción dada por la Ley Foral 17/2014 de 25 de Septiembre, por la que se modifica la ley Foral 20/2012 de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014.

El Sr. Alcalde da cuenta del estado actual de la ejecución de los trabajos forestales en Izco, Sengáriz, Salinas e Idocin, que fueron adjudicados en su día a varias empresas.

6.- Ruegos y preguntas.

No se suscitan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas, de que se extiende la presente acta, que firman con la Sra. Alcaldesa-Presidenta, los Concejales asistentes, de que yo, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,

Fdo. José Javier Eslava Armendáriz

Fdo. José Javier Urdaci Uceda

Fdo: Carlos María Esparza García

	D. Joaquín M ^a Monreal Lecumberri
	D. Santiago Rodríguez Carbajal